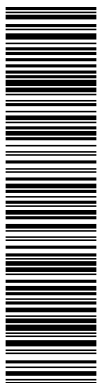


DOCUMENTO ANUNCIO: Anuncio_resolucion_TCO_MED_GESTION	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 72851-RVHN9-HHL3E Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. MEDIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA RRHH de Diputación de Badajoz. Firmado 08/01/2024 13:43. Motivo: En calidad de Secretario de la Comisión
	ESTADO FIRMADO 08/01/2024 13:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3048298-72851-RVHN9-HHL3E 669114B86A46063F69A5A28754A4EFC4CEA5A147F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10



ANUNCIO DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

La Comisión de Selección encargada de resolver la convocatoria de las pruebas selectivas para la cobertura del puesto de trabajo **Técnico/a Medio Gestión Administrativa**, correspondiente al programa: *“Primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas”*, cuyas reglas han sido publicadas con fecha 13/12/2023 en el Tablón de Empleo Provincial de la web de Diputación de Badajoz, ha acordado en sesión celebrada el día 8 de enero de 2024, lo siguiente:

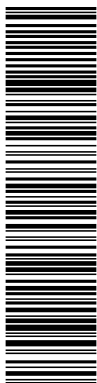
Primero.- Estudiadas las alegaciones presentadas respecto del ejercicio único teórico tipo test celebrado el pasado 27 de diciembre de 2023, se acuerda:

- Anular la pregunta 8, al considerar la Comisión de Selección que existen dudas razonables sobre la existencia de más de una respuesta correcta.
- Sustituir dicha pregunta por la pregunta de reserva nº 3, al haber hecho uso anteriormente de las preguntas de reserva nº 1 y 2.

Segundo.- Una vez corregidas las plantillas cumplimentadas por las personas aspirantes teniendo en cuenta lo anterior, las puntuaciones que resultan para las aspirantes que **han superado el ejercicio** son:

Nº DE ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	N.º ACIERTOS	PUNTUACIÓN
1	LOZANO CIDONCHA, ANA BELEN	25	10,0
2	MANSO NOGALES, ESTHER	25	10,0
3	NAVARRETE PRIETO, PABLO	25	10,0
4	RUIZ GONZALEZ, RAQUEL	25	10,0
5	VALLEJO DURAN, ANDREA	25	10,0
6	ARNAZ PALOS, JOSE FERNANDO	25	10,0
7	FERNÁNDEZ GARCÍA, ANA MARÍA	25	10,0
8	LEDESMA TINOCO, ALBA	24	9,6
9	LÓPEZ GÓMEZ, ESTHER	24	9,6
10	RASTROLLO PORRAS, IRENE	24	9,6
11	BAVIANO PACHÓN, MARÍA	24	9,6
12	BERMEJO DOMINGUEZ, MARIA	24	9,6
13	GUTIERREZ HIDALGO, JORGE	23	9,2
14	MÁRQUEZ CALADO, BORJA	23	9,2
15	RUBIO MÁRQUEZ, ALBA MARÍA	23	9,2
16	VALLE DIAZ, EVA	23	9,2
17	VINUESA GUTIERREZ, CASILDA	23	9,2
18	VIVAS PRIOR, MANUEL	23	9,2
19	FERNANDEZ GARCIA, ISABEL	23	9,2
20	MOLINA MARQUEZ, JOSE MIGUEL	22	8,8
21	MONGE LOZANO, MARIA JOSE	22	8,8
22	PALOMO JARAMAGO, MARIA JOSE	22	8,8
23	BOZA MONROY, JUAN FRANCISCO	22	8,8
24	FERNANDEZ MATAMOROS, FATIMA	22	8,8
25	PEREZ VIVAR, ANGEL	21	8,4
26	ROBLES BARRERO, MANUEL	21	8,4
27	GALLARDO CALLE, JOSE MANUEL	20	8,0

DOCUMENTO ANUNCIO: Anuncio_resolucion_TCO_MED_GESTION	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 72851-RVHN9-HHL3E Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. MEDIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA RRHH de Diputación de Badajoz. Firmado 08/01/2024 13:43. Motivo: En calidad de Secretario de la Comisión
	ESTADO FIRMADO 08/01/2024 13:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3048298-72851-RVHN9-HHL3E 669114B86A46063F69A5A928754AEFC4CEA5A147F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10



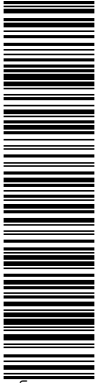
28	SANCHEZ COCO, MARÍA DEL CARME	19	7,6
29	SÁNCHEZ YÉCORA, JULIA	19	7,6
30	SIERRA LEÓN, JESÚS	19	7,6
31	LOPEZ DELGADO, MARIA	18	7,2
32	SANCHEZ BENITEZ, LUCIA	18	7,2
33	AGUDO VALERA, LOURDES	17	6,8
34	CORDÓN MATAMOROS, LUCÍA	17	6,8
35	CORTES CERRATO, FRANCISCO	16	6,4
36	BECERRA VALLE, ANTONIO	15	6,0
37	CACHO SANGUINO, SONIA	15	6,0
38	SANANDRES HURTADO, JESUS MARIA	14	5,6
39	PITA POZO, MARIA VICTORIA	13	5,2

Para dilucidar los empates entre aspirantes, tal y como se les informó previamente a la realización del ejercicio, el orden de prelación se ha establecido alfabéticamente, comenzando por la letra "G", conforme la resolución de 16 de marzo de 2023, por la que se determina el orden de actuación y prelación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen durante el año 2023 (DOE n.º 54, de 20 de marzo de 2023).

Tercero.- En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en las reglas de la convocatoria, el Órgano de Selección acuerda elevar al Sr. Presidente de la Corporación, propuesta de resolución con la relación de aspirantes aprobadas, con el siguiente orden:

Nº DE ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE
1	LOZANO CIDONCHA, ANA BELEN
2	MANSO NOGALES, ESTHER
3	NAVARRETE PRIETO, PABLO
4	RUIZ GONZALEZ, RAQUEL
5	VALLEJO DURAN, ANDREA
6	ARNAZ PALOS, JOSE FERNANDO
7	FERNÁNDEZ GARCÍA, ANA MARÍA
8	LEDESMA TINOCO, ALBA
9	LÓPEZ GÓMEZ, ESTHER
10	RASTROLLO PORRAS, IRENE
11	BAVIANO PACHÓN, MARÍA
12	BERMEJO DOMINGUEZ, MARIA
13	GUTIERREZ HIDALGO, JORGE
14	MÁRQUEZ CALADO, BORJA
15	RUBIO MÁRQUEZ, ALBA MARÍA
16	VALLE DIAZ, EVA
17	VINUESA GUTIERREZ, CASILDA
18	VIVAS PRIOR, MANUEL
19	FERNANDEZ GARCIA, ISABEL
20	MOLINA MARQUEZ, JOSE MIGUEL
21	MONGE LOZANO, MARIA JOSE
22	PALOMO JARAMAGO, MARIA JOSE
23	BOZA MONROY, JUAN FRANCISCO
24	FERNANDEZ MATAMOROS, FATIMA
25	PEREZ VIVAR, ANGEL
26	ROBLES BARRERO, MANUEL
27	GALLARDO CALLE, JOSE MANUEL
28	SANCHEZ COCO, MARÍA DEL CARME

DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio_resolucion_TCO_MED_GESTION	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 72851-RVHN9-HHL3E Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. MEDIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA RRHH de Diputación de Badajoz. Firmado 08/01/2024 13:43. Motivo: En calidad de Secretario de la Comisión	ESTADO FIRMADO 08/01/2024 13:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3008208-72851-RVHN9-HHL3E 660114B86A46063F69A5A28754AFC4CEA5A147F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



29	SÁNCHEZ YÉCORA, JULIA
30	SIERRA LEÓN, JESÚS
31	LOPEZ DELGADO, MARIA
32	SANCHEZ BENITEZ, LUCIA
33	AGUDO VALERA, LOURDES
34	CORDÓN MATAMOROS, LUCÍA
35	CORTES CERRATO, FRANCISCO
36	BECERRA VALLE, ANTONIO
37	CACHO SANGUINO, SONIA
38	SANANDRES HURTADO, JESUS MARIA
39	PITA POZO, MARIA VICTORIA

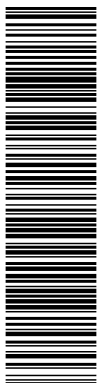
Lo que se hace público para general conocimiento.

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, interponerse contra la misma, recurso de alzada ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Badajoz, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que se haga público el presente anuncio.

Badajoz, a fecha de la firma electrónica.

El Secretario de la Comisión de Selección.

Fdo.: Luis Miguel Silva Carballo.



ANUNCIO

La Comisión de Selección encargada de resolver la convocatoria de las pruebas selectivas para la cobertura del puesto de trabajo **Técnico/a Medio Gestión Administrativa**, correspondiente al programa: *“Primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas”*, cuyas reglas han sido publicadas con fecha 13/12/2023 en el Tablón de Empleo Provincial de la web de Diputación de Badajoz, ha acordado en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2023, lo siguiente:

Primero.- Respecto del ejercicio único teórico tipo test celebrado el pasado 27 de diciembre de 2023, en la Residencia Universitaria Hernán Cortés de Badajoz, anular de oficio las preguntas nº 3 y 4, al considerar la Comisión de Selección que su contenido no se encuentran estrictamente incluido dentro del conjunto de materias indicadas en el temario de la convocatoria. En consecuencia, se sustituyen dicha preguntas, consecutivamente, por las preguntas de reserva nº 1 y 2.

Segundo.- Hacer pública la plantilla de respuestas correctas del ejercicio:

PLANTILLA DE RESPUESTAS CORRECTAS

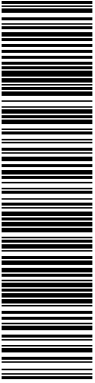
Nº PREGUNTA	RESPUESTA			Nº PREGUNTA	RESPUESTA		
	A	B	C		A	B	C
1		X		16			X
2	X			17		X	
3	ANULADA			18		X	
4	ANULADA			19		X	
5		X		20	X		
6	X			21		X	
7	X			22			X
8			X	23			X
9	X			24	X		
10		X		25		X	
11		X		1 (reserva)			X
12			X	2 (reserva)	X		
13		X		3 (reserva)	X		
14			X	4 (reserva)	X		
15	X			5 (reserva)			X

Tercero.- Conceder a la personas que lo han realizado, un plazo para impugnar preguntas o reclamar contra las respuestas dadas por correctas, desde el momento de la presente publicación, y durante los dos días hábiles siguientes.

Podrán presentarse a través del trámite disponible en la sede electrónica de Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) accediendo con certificado digital al trámite *“Alegaciones a pruebas selectivas”*, disponible desde la página de inicio de la sede electrónica: TRÁMITES CIUDADANOS Y EMPRESAS > TRÁMITES POR DELEGACIONES > Recursos Humanos y Régimen Interior.

También podrán presentarse a través de cualquier otro registro público dirigido a la Secretaría de la Comisión de Selección, Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, C/ Felipe Checa, 23 – 06071

DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio_plantilla_corrección_Tco _Med	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KB8R7-ZYP9E-2HQSO Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. MEDIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA RRHH de Diputación de Badajoz. Firmado 28/12/2023 08:50. Motivo: En calidad de Secretario de la Comisión	ESTADO FIRMADO 28/12/2023 08:50



Badajoz. En este caso, una vez registrada la reclamación, deberá enviarse simultáneamente copia del contenido de la misma al correo electrónico: msilva@dip-badajoz.es.

Badajoz, a fecha de la firma electrónica.

El Secretario de la Comisión de Selección.

Fdo.: Luis Miguel Silva Carballo

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO ABSTENCION_RECTIFICACION 27_12	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 80XJ5-T57EE-LOVSF Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 18/12/2023 12:43	ESTADO FIRMADO 18/12/2023 12:43

ANUNCIO

ABSTENCIÓN Y RECTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

El día trece de diciembre de dos mil veintitrés, se ha publicado en el Tablón de Empleo Provincial – Oferta SEXPE (2023) la composición del Tribunal de Selección encargado de resolver las convocatorias de Administrativo/a, Técnico/a Medio de Gestión Administrativa, Técnico/a de Igualdad de Género y Técnico/a de Comunicación Social. En dichas publicaciones figura D^a. María Teresa Arias Nicolas como Vocal Titular y D. Luis Miguel Claudio Bernal como Vocal Suplente.

PRIMERO.- Presentado con fecha dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés escrito por D^a. María Teresa Arias Nicolas solicitando abstenerse de intervenir en los citados procesos selectivos, al estimar que incurre en el motivo de abstención, según lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 1 del mencionado artículo, concurre la siguiente circunstancia: "Al tener amistad íntima con una de las personas que figura en el listado de admitidos/as, se advierte que la relación de dicha persona con un familiar mío de primer grado, existiendo entre todos nosotros una proximidad derivada de relaciones sociales continuas, por lo que se pone de relieve que existiría posible vicio, que podría conllevar el efecto invalidante de todo el proceso selectivo, si hubiese una intervención mía en las pruebas realizadas, vulnerando el principio de imparcialidad."

SEGUNDO.- Advertido error en el Tribunal de selección en el que D. Luis Miguel Claudio Bernal figura como Vocal Suplente, incumpliendo lo establecido en el artículo 97.4 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, el Diputado Delegado de Recursos Humanos y Régimen Interior,

RESUELVE:

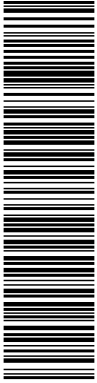
PRIMERO.- Aceptar la abstención de D^a. María Teresa Arias Nicolas como Vocal Titular para formar parte del Tribunal de Selección de dichas convocatorias y **nombrar a D. Francisco España Calvo** como Vocal Titular del citado Tribunal.

SEGUNDO.- Rectificar el nombramiento del Tribunal designado, quedando el mismo de la siguiente forma:

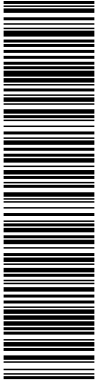
Donde dice: "Vocal Suplente: Luis Miguel Claudio Bernal"

Debe decir: "Vocal Suplente: Verónica Larios Suárez"

EL DIPUTADO DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR



DOCUMENTO ANUNCIO TCO_A MEDIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NWU82-M0YIN-06IT8 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2023 14:32	ESTADO FIRMADO 12/12/2023 14:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3008498 NWU82-M0YIN-06IT8 0EBBCE1D944B775F53CE7504F89D9DE987ECC1A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entL_id=10



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJÓZ
Tel. 924 212400

En relación a la subvención concedida por el Servicio Extremeño Público de Empleo a la Diputación de Badajoz, para el desarrollo del programa **“Primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas”**, al objeto de la formalización de veinte contratos para personas jóvenes trabajadoras, de los cuales, cuatro corresponden a empleos verdes, ocho a competencias digitales y ocho a empleos en línea general, se dispone:

Primero. - El contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios que se suscribirá, se registrará por las siguientes reglas:

La modalidad de contratación será de contratos formativos para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios, regulados en el artículo 11.3. del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Se concertará con jóvenes desempleados, mayores de 16 años y menores de 30 años, que estén en posesión de un título universitario o de un título de grado medio o superior, especialista, máster profesional o certificado del sistema de formación profesional.

Encontrarse desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Extremeño Público de Empleo, en el momento de presentar su candidatura al proceso de selección.

Haber finalizado la titulación requerida para el puesto dentro de los tres últimos años, o de los últimos cinco años si se trata de una persona con discapacidad.

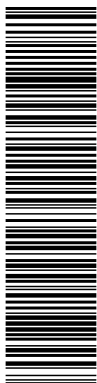
No haber obtenido experiencia profesional o realizado actividad formativa en la misma actividad dentro de Diputación Provincial de Badajoz por un tiempo superior a tres meses, sin que se computen a estos efectos los periodos de formación o prácticas que formen parte del currículum exigido para la obtención de la titulación o certificado que habilita esta contratación.

La duración de este contrato será de un año, a tiempo completo, y se podrá establecer un periodo de prueba que en ningún caso podrá exceder de un mes.

Segundo. - Hacer pública la lista de las personas aspirantes que, cumpliendo con los requisitos exigidos, han sido preseleccionadas por el Servicio Extremeño Público de Empleo, para cubrir un puesto de trabajo de **Técnico/a Medio de Gestión Administrativa**, cuya titulación requerida es la siguiente: Grado en Administración y Dirección de Empresa, Economía, Derecho o Ciencias Políticas y de la Administración Pública.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	AGUDO VALERA , LOURDES
2	AGUILAR SILVA , JUAN
3	ARNAZ PALOS , JOSE FERNANDO
4	BARQUERO VALOR , JUAN PEDRO
5	BAVIANO PACHÓN , MARÍA

DOCUMENTO ANUNCIO TCO_A MEDIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NWU82-MOYIN-06IT8 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2023 14:32	ESTADO FIRMADO 12/12/2023 14:32

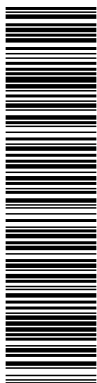


C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJÓZ
Tel. 924 212400

6	BECERRA VALLE , ANTONIO
7	BERMEJO DOMINGUEZ , MARIA
8	BLAZQUEZ GIL , CRISTINA
9	BLAZQUEZ TENA , ALVARO
10	BOZA MONROY , JUAN FRANCISCO
11	BRAVO BLANCO , CLARA
12	CABALLERO HERRILLO , MONICA
13	CACHO SANGUINO , SONIA
14	CALLE MURILLO , ALFREDO
15	CORDÓN MATAMOROS , LUCÍA
16	CORTES CERRATO , FRANCISCO
17	CORTES NISA , CLARA
18	CUBILLO GALEAS , CINTHIA
19	DELGADO CASILLAS , VICTORIA
20	FERNÁNDEZ GARCÍA , ANA MARÍA
21	FERNANDEZ GARCIA , ISABEL
22	FERNANDEZ MATAMOROS , FATIMA
23	GALLARDO CALLE , JOSE MANUEL
24	GARCIA CHAVES , MIGUEL
25	GUTIERREZ HIDALGO , JORGE
26	GUTIÉRREZ VEGAS , ELENA
27	HALOUI AOURIK , RANIA
28	HIGUERO GARCIA , ANTONIO
29	HURTADO BALSERA , LUCÍA
30	LEAL NIETO , SHARON
31	LEDESMA TINOCO , ALBA
32	LOPEZ DELGADO , MARIA
33	LÓPEZ GÓMEZ , ESTHER
34	LOZANO CIDONCHA , ANA BELEN
35	MANSO NOGALES , ESTHER
36	MÁRQUEZ CALADO , BORJA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3008409 NWU82-MOYIN-06IT8 0EBBCE1D944B775F53CE7504F8093D987ECC1A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO ANUNCIO TCO_A MEDIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NWU82-MOYIN-06IT8 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2023 14:32	ESTADO FIRMADO 12/12/2023 14:32

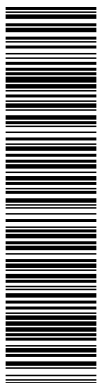


C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJÓZ
Tel. 924 212400

37	MARTINEZ RAMIREZ , LAURA
38	MOLINA MARQUEZ , JOSE MIGUEL
39	MONGE LOZANO , MARIA JOSE
40	MURIEL ORTIZ , ANA ISABEL
41	NARANJO MORUNO , CRISTINA
42	NAVARRETE PRIETO , PABLO
43	NIETO FERNÁNDEZ , ANA ISABEL
44	ORTIZ SANCHEZ , LUCIA
45	PALOMO JARAMAGO , MARIA JOSE
46	PÉREZ SANTIAGO , SANTIAGO
47	PEREZ VIVAR , ANGEL
48	PITA POZO , MARIA VICTORIA
49	QUIÑONES PRIETO , LUCIA
50	RAMAJO BLANCO , CRISTINA
51	RASTROJO MORO , RAQUEL
52	RASTROLLO PORRAS , IRENE
53	ROBLES BARRERO , MANUEL
54	RODRIGUEZ FERNANDEZ , TAMARA
55	RODRIGUEZ MARABEL , VICTOR GABRIEL
56	RUBIO BARRIUSO , RAFAEL AMADO
57	RUBIO MÁRQUEZ , ALBA MARÍA
58	RUIZ BARBA , NEUS
59	RUIZ GONZALEZ , RAQUEL
60	RUIZ RODRIGUEZ , NAZARET
61	SANANDRES HURTADO , JESUS MARIA
62	SANCHEZ BENITEZ , LUCIA
63	SANCHEZ COCO , MARÍA DEL CARMÉ
64	SÁNCHEZ YÉCORA , JULIA
65	SEVILLANO BOLAÑOS , JAIME
66	SIERRA LEÓN , JESÚS
67	SOUSA MAYORAL , FERNANDO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3008408 NWU82-MOYIN-06IT8 0EEBCE1D944B775F53CE7504F80D3DE987ECC1A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO ANUNCIO TCO_A MEDIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NWU82-MOYIN-06IT8 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2023 14:32	ESTADO FIRMADO 12/12/2023 14:32



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJÓZ
Tel. 924 212400

68	TREVIJANO RODRIGUEZ , SHEILA MARIA
69	TRIVIÑO GONZÁLEZ , ESTHER
70	VALLE DIAZ , EVA
71	VALLEJO DURAN , ANDREA
72	VARGAS GONZALEZ , ALVARO
73	VINUESA GUTIERREZ , CASILDA
74	VIVAS PRIOR , MANUEL

Tercero.- Hacer público el procedimiento de selección de la convocatoria de referencia:

Las personas que resulten admitidas deberán superar un único ejercicio teórico, tipo test, consistente en contestar en un máximo de cuarenta minutos, un cuestionario de 25 preguntas, más 5 de reserva, con tres respuestas alternativas, basadas en el temario anexo, de las cuales solo una de ellas será la correcta. Deberá obtenerse al menos una puntuación de cinco puntos para superar el ejercicio.

Cada respuesta correcta sumará 0,4 puntos, no puntuando ni penalizando las preguntas incorrectas o no contestadas. Finalizado el ejercicio, las personas que lo han realizado podrán impugnar preguntas o reclamar contra las respuestas dadas por correctas desde el momento de la publicación de la plantilla de respuestas, y hasta un plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a dicha publicación. Para facilitarlos, podrán presentarlos a través del trámite "Alegaciones a pruebas selectivas" habilitado en la sede electrónica de la Diputación de Badajoz/Trámites por delegaciones/Recurso Humanos y Régimen Interior: https://sede.dip-badajoz.es/portal/literal.do?opc_id=10071&ent_id=10&idioma=1

La calificación total se determinará por la Comisión de selección otorgando un máximo de diez puntos, debiendo obtener al menos una puntuación de cinco puntos para superar la prueba. En caso de empate, se atenderá a lo establecido en el artículo 5 del "Reglamento de funcionamiento de las bolsas de trabajo de la Diputación de Badajoz y sus Organismos Autónomos".

Cuarto.- La Comisión de selección que ha de resolver la convocatoria estará formada por las siguientes personas:

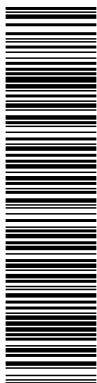
Presidente Titular: Maria Margarita Suárez Villalba
Presidente Suplente: Dolores Delgado Rodríguez

Vocal Titular: Arcadio Vinagre Mata
Vocal Suplente: Silvia Mendo Rubiales

Vocal Titular: Marta Teresa Arias Nicolas
Vocal Suplente: Luis Miguel Claudio Bernal

Vocal Titular: Marta Valera Gómez de la Peña

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO TCO_A MEDIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NWU82-MOYIN-06IT8 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Badajoz. Firmado 12/12/2023 14:32	ESTADO FIRMADO 12/12/2023 14:32



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJOS
Tel. 924 212400

Vocal Suplente: Alejandro Vázquez Rafael

Secretario Titular: Luis Miguel Silva Carballo
Secretaria Suplente: Josefa Lobato Sayavera

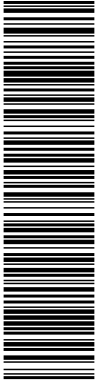
Quinto.- Hacer público que el día fijado para la realización del único ejercicio teórico, tipo test, será el próximo día veintisiete de diciembre, a las 17:30 horas en la Residencia Universitaria Hérnan cortés, sita en Avda. Antonio Masa Campos número 28, de Badajoz.

En Badajoz, a fecha de firma electrónica.

El Presidente P.D.
El Diputado Delegado del Área de RR.HH. y R.I.
(Decreto 01/07/2023 - BOP 03/07/2023)
Fdo.: Ramón Díaz Farias
(Firmado electrónicamente)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3008409 NWU82-MOYIN-06IT8 0EBBCE1D944B775F53CE7504F89D3DE287ECC1A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO TCO_A MEDIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NWU82-MOYIN-06IT8 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2023 14:32	ESTADO FIRMADO 12/12/2023 14:32



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJOS
Tel. 924 212400

ANEXO TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Título Preliminar; De los derechos y deberes fundamentales: de los españoles y los extranjeros; derechos y libertades.

Tema 2.- El Estatuto de Autonomía de Extremadura: De las competencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 3.- Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Título Preliminar. Disposiciones generales; De los interesados en el procedimiento.

Tema 4.- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local: Disposiciones generales. La Provincia.

Tema 5.- Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura: Disposiciones generales. Integración de la perspectiva de Género en las Políticas Públicas.

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO ABSTENCION_RECTIFICACION 27_12	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 80XJ5-T57EE-LOVSF Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 18/12/2023 12:43	ESTADO FIRMADO 18/12/2023 12:43

ANUNCIO

ABSTENCIÓN Y RECTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

El día trece de diciembre de dos mil veintitrés, se ha publicado en el Tablón de Empleo Provincial – Oferta SEXPE (2023) la composición del Tribunal de Selección encargado de resolver las convocatorias de Administrativo/a, Técnico/a Medio de Gestión Administrativa, Técnico/a de Igualdad de Género y Técnico/a de Comunicación Social. En dichas publicaciones figura D^a. María Teresa Arias Nicolas como Vocal Titular y D. Luis Miguel Claudio Bernal como Vocal Suplente.

PRIMERO.- Presentado con fecha dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés escrito por D^a. María Teresa Arias Nicolas solicitando abstenerse de intervenir en los citados procesos selectivos, al estimar que incurre en el motivo de abstención, según lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 1 del mencionado artículo, concurre la siguiente circunstancia: "Al tener amistad íntima con una de las personas que figura en el listado de admitidos/as, se advierte que la relación de dicha persona con un familiar mío de primer grado, existiendo entre todos nosotros una proximidad derivada de relaciones sociales continuas, por lo que se pone de relieve que existiría posible vicio, que podría conllevar el efecto invalidante de todo el proceso selectivo, si hubiese una intervención mía en las pruebas realizadas, vulnerando el principio de imparcialidad."

SEGUNDO.- Advertido error en el Tribunal de selección en el que D. Luis Miguel Claudio Bernal figura como Vocal Suplente, incumpliendo lo establecido en el artículo 97.4 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, el Diputado Delegado de Recursos Humanos y Régimen Interior,

RESUELVE:

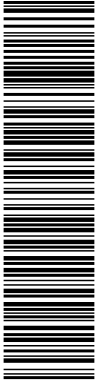
PRIMERO.- Aceptar la abstención de D^a. María Teresa Arias Nicolas como Vocal Titular para formar parte del Tribunal de Selección de dichas convocatorias y **nombrar a D. Francisco España Calvo** como Vocal Titular del citado Tribunal.

SEGUNDO.- Rectificar el nombramiento del Tribunal designado, quedando el mismo de la siguiente forma:

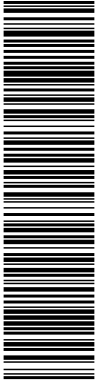
Donde dice: "Vocal Suplente: Luis Miguel Claudio Bernal"

Debe decir: "Vocal Suplente: Verónica Larios Suárez"

EL DIPUTADO DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR



DOCUMENTO ANUNCIO TCO_A MEDIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NWU82-M0YIN-06IT8 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2023 14:32	ESTADO FIRMADO 12/12/2023 14:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3008498 NWU82-M0YIN-06IT8 0EBBCE1D944B775F53CE7504F89D9DE987ECC1A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entL_id=10



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJÓZ
Tel. 924 212400

En relación a la subvención concedida por el Servicio Extremeño Público de Empleo a la Diputación de Badajoz, para el desarrollo del programa **“Primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas”**, al objeto de la formalización de veinte contratos para personas jóvenes trabajadoras, de los cuales, cuatro corresponden a empleos verdes, ocho a competencias digitales y ocho a empleos en línea general, se dispone:

Primero. - El contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios que se suscribirá, se registrará por las siguientes reglas:

La modalidad de contratación será de contratos formativos para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios, regulados en el artículo 11.3. del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Se concertará con jóvenes desempleados, mayores de 16 años y menores de 30 años, que estén en posesión de un título universitario o de un título de grado medio o superior, especialista, máster profesional o certificado del sistema de formación profesional.

Encontrarse desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Extremeño Público de Empleo, en el momento de presentar su candidatura al proceso de selección.

Haber finalizado la titulación requerida para el puesto dentro de los tres últimos años, o de los últimos cinco años si se trata de una persona con discapacidad.

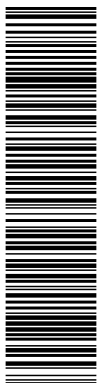
No haber obtenido experiencia profesional o realizado actividad formativa en la misma actividad dentro de Diputación Provincial de Badajoz por un tiempo superior a tres meses, sin que se computen a estos efectos los periodos de formación o prácticas que formen parte del currículum exigido para la obtención de la titulación o certificado que habilita esta contratación.

La duración de este contrato será de un año, a tiempo completo, y se podrá establecer un periodo de prueba que en ningún caso podrá exceder de un mes.

Segundo. - Hacer pública la lista de las personas aspirantes que, cumpliendo con los requisitos exigidos, han sido preseleccionadas por el Servicio Extremeño Público de Empleo, para cubrir un puesto de trabajo de **Técnico/a Medio de Gestión Administrativa**, cuya titulación requerida es la siguiente: Grado en Administración y Dirección de Empresa, Economía, Derecho o Ciencias Políticas y de la Administración Pública.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	AGUDO VALERA , LOURDES
2	AGUILAR SILVA , JUAN
3	ARNAZ PALOS , JOSE FERNANDO
4	BARQUERO VALOR , JUAN PEDRO
5	BAVIANO PACHÓN , MARÍA

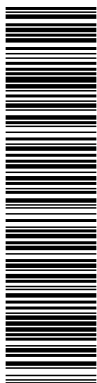
DOCUMENTO ANUNCIO TCO_A MEDIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NWU82-MOYIN-06IT8 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2023 14:32	ESTADO FIRMADO 12/12/2023 14:32



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJOZ
Tel. 924 212400

6	BECERRA VALLE , ANTONIO
7	BERMEJO DOMINGUEZ , MARIA
8	BLAZQUEZ GIL , CRISTINA
9	BLAZQUEZ TENA , ALVARO
10	BOZA MONROY , JUAN FRANCISCO
11	BRAVO BLANCO , CLARA
12	CABALLERO HERRILLO , MONICA
13	CACHO SANGUINO , SONIA
14	CALLE MURILLO , ALFREDO
15	CORDÓN MATAMOROS , LUCÍA
16	CORTES CERRATO , FRANCISCO
17	CORTES NISA , CLARA
18	CUBILLO GALEAS , CINTHIA
19	DELGADO CASILLAS , VICTORIA
20	FERNÁNDEZ GARCÍA , ANA MARÍA
21	FERNANDEZ GARCIA , ISABEL
22	FERNANDEZ MATAMOROS , FATIMA
23	GALLARDO CALLE , JOSE MANUEL
24	GARCIA CHAVES , MIGUEL
25	GUTIERREZ HIDALGO , JORGE
26	GUTIÉRREZ VEGAS , ELENA
27	HALOUI AOURIK , RANIA
28	HIGUERO GARCIA , ANTONIO
29	HURTADO BALSERA , LUCÍA
30	LEAL NIETO , SHARON
31	LEDESMA TINOCO , ALBA
32	LOPEZ DELGADO , MARIA
33	LÓPEZ GÓMEZ , ESTHER
34	LOZANO CIDONCHA , ANA BELEN
35	MANSO NOGALES , ESTHER
36	MÁRQUEZ CALADO , BORJA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3008408 NWU82-MOYIN-06IT8 0EBBCE1D944B775F53CE7504F8093D987ECC1A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entL_id=10



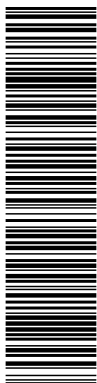
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3008408 NWU82-MOYIN-06IT8 0EEBCE1D944B775F53CE7504F80D3DE987ECC1A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJÓZ
Tel. 924 212400

37	MARTINEZ RAMIREZ , LAURA
38	MOLINA MARQUEZ , JOSE MIGUEL
39	MONGE LOZANO , MARIA JOSE
40	MURIEL ORTIZ , ANA ISABEL
41	NARANJO MORUNO , CRISTINA
42	NAVARRETE PRIETO , PABLO
43	NIETO FERNÁNDEZ , ANA ISABEL
44	ORTIZ SANCHEZ , LUCIA
45	PALOMO JARAMAGO , MARIA JOSE
46	PÉREZ SANTIAGO , SANTIAGO
47	PEREZ VIVAR , ANGEL
48	PITA POZO , MARIA VICTORIA
49	QUIÑONES PRIETO , LUCIA
50	RAMAJO BLANCO , CRISTINA
51	RASTROJO MORO , RAQUEL
52	RASTROLLO PORRAS , IRENE
53	ROBLES BARRERO , MANUEL
54	RODRIGUEZ FERNANDEZ , TAMARA
55	RODRIGUEZ MARABEL , VICTOR GABRIEL
56	RUBIO BARRIUSO , RAFAEL AMADO
57	RUBIO MÁRQUEZ , ALBA MARÍA
58	RUIZ BARBA , NEUS
59	RUIZ GONZALEZ , RAQUEL
60	RUIZ RODRIGUEZ , NAZARET
61	SANANDRES HURTADO , JESUS MARIA
62	SANCHEZ BENITEZ , LUCIA
63	SANCHEZ COCO , MARÍA DEL CARMÉ
64	SÁNCHEZ YÉCORA , JULIA
65	SEVILLANO BOLAÑOS , JAIME
66	SIERRA LEÓN , JESÚS
67	SOUSA MAYORAL , FERNANDO

DOCUMENTO ANUNCIO TCO_A MEDIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NWU82-MOYIN-06IT8 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2023 14:32	ESTADO FIRMADO 12/12/2023 14:32



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJÓZ
Tel. 924 212400

68	TREVIJANO RODRIGUEZ , SHEILA MARIA
69	TRIVIÑO GONZÁLEZ , ESTHER
70	VALLE DIAZ , EVA
71	VALLEJO DURAN , ANDREA
72	VARGAS GONZALEZ , ALVARO
73	VINUESA GUTIERREZ , CASILDA
74	VIVAS PRIOR , MANUEL

Tercero.- Hacer público el procedimiento de selección de la convocatoria de referencia:

Las personas que resulten admitidas deberán superar un único ejercicio teórico, tipo test, consistente en contestar en un máximo de cuarenta minutos, un cuestionario de 25 preguntas, más 5 de reserva, con tres respuestas alternativas, basadas en el temario anexo, de las cuales solo una de ellas será la correcta. Deberá obtenerse al menos una puntuación de cinco puntos para superar el ejercicio.

Cada respuesta correcta sumará 0,4 puntos, no puntuando ni penalizando las preguntas incorrectas o no contestadas. Finalizado el ejercicio, las personas que lo han realizado podrán impugnar preguntas o reclamar contra las respuestas dadas por correctas desde el momento de la publicación de la plantilla de respuestas, y hasta un plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a dicha publicación. Para facilitarlos, podrán presentarlas a través del trámite "Alegaciones a pruebas selectivas" habilitado en la sede electrónica de la Diputación de Badajoz/Trámites por delegaciones/Recurso Humanos y Régimen Interior: https://sede.dip-badajoz.es/portal/literal.do?opc_id=10071&ent_id=10&idioma=1

La calificación total se determinará por la Comisión de selección otorgando un máximo de diez puntos, debiendo obtener al menos una puntuación de cinco puntos para superar la prueba. En caso de empate, se atenderá a lo establecido en el artículo 5 del "Reglamento de funcionamiento de las bolsas de trabajo de la Diputación de Badajoz y sus Organismos Autónomos".

Cuarto.- La Comisión de selección que ha de resolver la convocatoria estará formada por las siguientes personas:

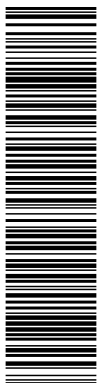
- Presidente Titular: Maria Margarita Suárez Villalba
- Presidente Suplente: Dolores Delgado Rodríguez

- Vocal Titular: Arcadio Vinagre Mata
- Vocal Suplente: Silvia Mendo Rubiales

- Vocal Titular: Marta Teresa Arias Nicolas
- Vocal Suplente: Luis Miguel Claudio Bernal

- Vocal Titular: Marta Valera Gómez de la Peña

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO TCO_A MEDIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NWU82-MOYIN-06IT8 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Badajoz. Firmado 12/12/2023 14:32	ESTADO FIRMADO 12/12/2023 14:32



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJÓZ
Tel. 924 212400

Vocal Suplente: Alejandro Vázquez Rafael

Secretario Titular: Luis Miguel Silva Carballo
Secretaria Suplente: Josefa Lobato Sayavera

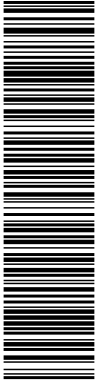
Quinto.- Hacer público que el día fijado para la realización del único ejercicio teórico, tipo test, será el próximo día veintisiete de diciembre, a las 17:30 horas en la Residencia Universitaria Hérnan cortés, sita en Avda. Antonio Masa Campos número 28, de Badajoz.

En Badajoz, a fecha de firma electrónica.

El Presidente P.D.
El Diputado Delegado del Área de RR.HH. y R.I.
(Decreto 01/07/2023 - BOP 03/07/2023)

Fdo.: Ramón Díaz Farias
(Firmado electrónicamente)

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO TCO_A MEDIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NWU82-MOYIN-06IT8 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2023 14:32	ESTADO FIRMADO 12/12/2023 14:32



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJOS
Tel. 924 212400

ANEXO TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Título Preliminar; De los derechos y deberes fundamentales: de los españoles y los extranjeros; derechos y libertades.

Tema 2.- El Estatuto de Autonomía de Extremadura: De las competencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 3.- Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Título Preliminar. Disposiciones generales; De los interesados en el procedimiento.

Tema 4.- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local: Disposiciones generales. La Provincia.

Tema 5.- Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura: Disposiciones generales. Integración de la perspectiva de Género en las Políticas Públicas.